



MENDOZA, **13 MAY 2016**

VISTO:

El NOTA-CUY: 18415/2016, donde la Sra. Decana solicita se declare un día de duelo e izamiento a media asta de la Bandera Nacional, por el fallecimiento de la alumna Romina MARTINEZ (Reg. N° 3641), y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursaba el 3° Año de la Carrera de Odontología;

Que la Srta. MARTINEZ se destacaba por su simpleza, simpatía y compañerismo;

Que su partida enluta a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Odontología;

Por ello, y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

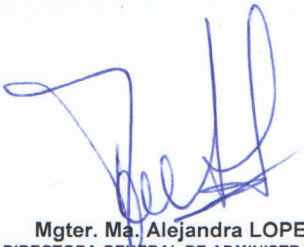
ARTÍCULO 1°: Declarar duelo en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, sin suspensión de actividades, en el día de la fecha y disponer el izamiento de la Bandera a media asta, con motivo del fallecimiento de la estudiante Srta. Romina del Carmen MARTINEZ OLIVERA, alumna de 3° Año de la Carrera de Odontología, de esta unidad académica.

ARTÍCULO 2°: Expresar a los familiares de la alumna MARTINEZ OLIVERA las condolencias de toda la comunidad educativa de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 043

F.O.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA